

# Senado de la Nación

## Secretaría

RSA-0400/20

BUENOS AIRES, 02 MAR 2020

**VISTO:**

Las constancias glosadas en el Expediente Administrativo HSN: 195/2016 y;

**CONSIDERANDO:**

Que, a fs. 18 obra telegrama remitido por el agente Gastón Diego DEL PINO, notificando su renuncia al cargo de Director de Relaciones con las Provincias de la Presidencia Provisional de este H. Senado a partir del 9 de diciembre de 2019.

Que, a fs. 21 luce la situación de revista de la cual surge que pertenece a la Planta Temporaria, con Categoría A-1.

Que, a fs. 22 el Departamento de Registro Administrativo informó que el agente DEL PINO percibió indebidamente los haberes correspondientes al mes de diciembre de 2019, segundo aguinaldo de 2019 y mes de enero de 2020.

Que, en ese sentido, a fs. 25 el Departamento de Sueldos y Dietas hizo saber que la suma total a reintegrar es de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$258.389,34), correspondiendo PESOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SEIS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$87.406,84) a diciembre de 2019; PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$7.293,86) al segundo aguinaldo de 2019 y PESOS CIENTO SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$163.688,64) al mes de enero de 2020.



# Senado de la Nación

## Secretaría

**RSA-0400/20**

Que, por lo expuesto y reuniendo la renuncia presentada los requisitos establecidos por el artículo 11 de la Ley 24600, corresponde aceptarla a partir del día 9 de diciembre de 2019.

Que, la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete en los términos del artículo 7° de la Ley 19549, mediante Dictamen N° 12429 obrante a fs. 30/30vta.

Que, la suscripta es competente para el dictado de la presente en virtud de las facultades delegadas por la Sra. Presidenta del H. Senado de la Nación por Decreto DP-341/2019.

**POR ELLO:**

**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DEL H. SENADO DE LA NACION**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°.-** Acéptase la renuncia al agente Gastón Diego DEL PINO, DNI 26.804.930, Legajo N° 27506, Categoría A-1, ítem Administrativo y Técnico, Planta Temporaria, a partir del día 9 de diciembre de 2019.-

**ARTÍCULO 2°.-** Intímese, por intermedio de la Dirección General de Recursos Humanos, al señor Gastón Diego DEL PINO a que en el término de setenta y dos (72) horas hábiles reintegre a este H. Senado de la Nación, la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$258.389,34) en concepto de salarios abonados indebidamente, bajo apercibimiento de iniciar las pertinentes acciones legales.-



*RA*

# Senado de la Nación

## Secretaría

**RSA-0400 / 20**

**ARTÍCULO 3°.-** Notifíquese a la Dirección General de Recursos Humanos y a la Dirección General de Administración, a sus efectos.-

**ARTÍCULO 4°.-** Regístrese, Comuníquese y, oportunamente, Archívese.-



Lic. MARÍA LUZ ALONSO  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
H. SENADO DE LA NACIÓN